

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Prosegur**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Prosegur informa que ha completado con éxito la fijación del precio (*pricing*) de una emisión de bonos simples por importe nominal de quinientos millones de euros (€500.000.000), con vencimiento el 2 de abril de 2018 (los "**Bonos**" y la "**Emisión**", según sea el caso). Los Bonos serán emitidos a la par y devengarán un cupón del 2,75% anual pagadero por anualidades vencidas. El cierre y desembolso de la Emisión tendrá lugar previsiblemente el 2 de abril de 2013, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales en este tipo de emisiones.

Madrid, a 15 de marzo de 2013

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse, de manera directa o indirecta, en cualquier país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley, y no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la "**Ley de Valores**"), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, o en cualquier otro país sin previo cumplimiento de la normativa aplicable. No existe intención de realizar una oferta pública de valores en los Estados Unidos.